



Ciudad de México, a 24 de febrero de 2017

DELEGACIÓN  
ÁLVARO OBREGÓN  
09 MAR 2017  
17:45  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS

Oficio: DA/DG/SU/DPCMA/A/2195/2017  
DELEGACIÓN  
ÁLVARO OBREGÓN  
4395 Rosa  
09 MAR 2016 Elena  
18:31  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE

ASUNTO: AUTORIZACION  
DERRIBO 01 ARBOL  
VIA PÚBLICA  
Folio: 112016-307306

17:55 Jesus

**José Luis Amezaga Huerta**  
Coordinador De Parques y Jardines  
Presente

En atención a la solicitud de la C. Amelia María De Las Mercedes Corral del Cueto, ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana, mediante el Folio: 112016-307306, al cual se le asignó el No. Interno D.P.C.M.A.: 3432/2016, donde solicita el servicio de derribo de árbol ubicado en de esta Delegación.

I.- Por lo que el día 19 de Diciembre de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado, en el cual se cuantifico 01 árbol que se ubica en vía pública.

III.- Determinándose, el derribo de 01 árbol (de nombre común Fresno), que se localiza en el domicilio indicado, por lo que queda sujeto al artículo 118 fracción I, IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en sus numerales 7., 7.4., 7.4.1..

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 MT. LINEALES)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO/ Fraxinus uhdei		Via Pública	19	75	18	Inocupable	Declinante severo	5 años	5 a 19	Socio cultural	Paso peatonal, muro perimetral de inmueble, porte telefónico	Derribo	Arbol con copa desbalanceada, pudrición y cavidades en la base del tronco, sistema radicular severamente reprimido, su crecimiento afecto banqueta, muro y pisos internos del inmueble
PUNTAJE:				4	4	-	1	1	1	3	2	-	-	TOTAL: 16





IV.-Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo de 01 árbol de nombre común Fresno, que se yergue en vía pública, ubicado en frente del domicilio, en \_\_\_\_\_ de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

**REFERENCIAS DOCUMENTALES:**

- \*LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- \*REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- \*NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**ELABORO**  
**EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y**  
**CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

**JOSÉ ESPINOZA AYALA**

**AUTORIZO**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE**  
**SERVICIOS URBANOS**

**JESÚS GARCÍA LANDERO**

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)  
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)  
Dirección de Preservación y Conservación del Medio ambiente. D.P.C.M.A. 3432/2017  
Oficina de arbolado  
JEA/dsz/sivy/

